



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **9 168**

BUENOS AIRES, **31 JUL 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003010-17-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FINADIET S.A.C.I.F.I. (Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor LEONADO SALVADOR FULLONE, Documento Nacional de Identidad N° 20.965.828, Matrícula Nacional N° 12.322, como Director Técnico de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., con domicilio en la calle

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **9 166**

Hipólito Yrigoyen N° 3.769/71 y en la calle Arengreen N° 968, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora NATALIA CECILIA PADUCH, Documento Nacional de Identidad N° 29.904.820, Matrícula Nacional N° 16.569, como Directora Técnica de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., a partir del 02 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003010-17-8

DISPOSICIÓN N° **9 166**

ew

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
ANMAT